



# ENCUENTRO DE INTERVENCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES CAJA MADRID 2011 y X JORNADAS DEL SIPOSO

PROTECCIÓN de la DEPENDENCIA y
LEYES DE SERVICIOS SOCIALES del SIGLO XXI

# Las leyes de servicios sociales del siglo XXI

Análisis jurídico-administrativo

Toni Vilà Madrid, 3 de junio de 2011

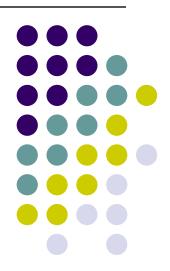
## Índice



- Cronología de los cambios legislativos
- La legislación de los servicios sociales
- Las leyes del siglo XXI
  - Estatutos de autonomía
  - LAPAD
  - La nueva generación de leyes de servicios sociales
- Consideraciones finales

# Cronología de los cambios legislativos

1975-2011



#### Los cambios legislativos (1975-2011)

Norma	1970	1980	1990	20	00	2010
Constitución Española	1978					
Estatutos de Autonomía	1	979-83			2006-11	
Leyes de servicios sociales		1982-92	1993-97	2002-3	2006-10	
Rentas Mínimas de Inserción		1	989-95			
Pensiones No contributivas			1990			
LAPAD					2006	
Otras						
Etapas	gestació	n configurac	<mark>ión</mark> consoli	dación	▶ ref	orma

# La legislación

de los servicios sociales

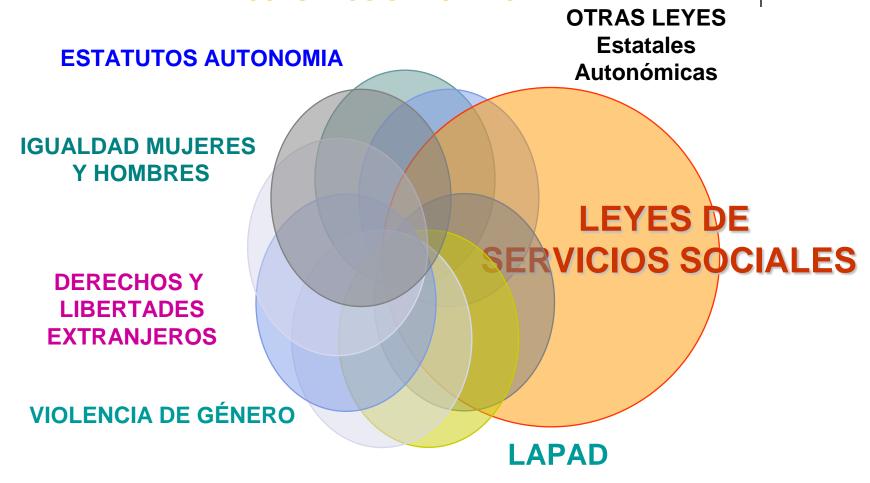


#### Legislación de servicios sociales

#### Un modelo complejo



#### **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**



**RESPONSABILIDAD MENORES** 

#### Componentes básicos normativos de los servicios sociales autonómicos

	Tipo de legislación					
Ámbito	Básica	Específica Servicios sociales	Otras leyes			
CA	Estatuto de Autonomía	Ley de servicios sociales	Infancia Violencia genero Discapacidad Mayores Inmigración Etc.			
Estatal	ctatal Constitución Española Seguridad Social		Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros a España y su integración social Ley Orgánica de responsabilidad penal de los menores Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de genero Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres Etc.			

#### La nueva legislación de servicios sociales



		Legislación de servicios sociales					
Año	Estatutos de autonomía reformados	Promoción de la autonomía personal y atención a situaciones de dependencia	Leyes autonómicas de servicios sociales	Otras leyes estatales y autonómicas			
2006	C. Valenciana Catalunya	LAPAD	Navarra				
2007	Illes Balears Andalucía Aragón Castilla y León		Cantabria Catalunya	Materias: Derechos			
2008			Galicia País Vasco	extranjeros Responsabilidad penal menores			
2009			Aragón Illes Balears La Rioja	Infancia Violencia de genero Igualdad mujeres y hombres Etc.			
2010			Castilla-La Mancha Castilla y León				
2011	Extremadura						

# Cronología de les leyes autonómicas de servicios sociales (1982-2010)



Leyes iniciales		Segundas leyes		Leyes de segunda generación	
Año	Comunidad autónoma	Año	Comunidad autónoma	Año	Comunidad autónoma
1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1992	Euskadi Navarra Madrid Murcia Catalunya Castilla-La Mancha Illes Balears Aragón Asturias Extremadura Canarias Galicia Andalucía Castilla y León C. Valenciana La Rioja Cantabria	1993 1996 1997 2002 2003	Galicia, Euskadi C. Valenciana La Rioja Asturias Madrid Murcia	2006 2007 2008 2009 2010	Navarra Cantabria Catalunya Galicia Euskadi Illes Balears Aragón La Rioja Castilla-La Mancha Castilla y León

#### Leyes autonómicas de servicios sociales (1982-1910)

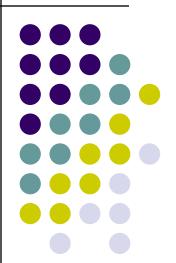
Leyes iniciales		Segundas leyes		Leyes de segunda generación	
Comunidad autónoma	Año	Comunidad autónoma	Año	Comunidad autónoma	
Euskadi Navarra Madrid Murcia Catalunya Castilla-La Mancha Illes Balears Aragón Asturias Extremadura Canarias Galicia Andalucía Castilla y León C. Valenciana La Rioja Cantabria	1993 1996 1997 2002 2003	Galicia, Euskadi C. Valenciana La Rioja Asturias Madrid Murcia	2006 2007 2008 2009 2010	Navarra Cantabria Catalunya Galicia Euskadi Illes Balears Aragón La Rioja Castilla-La Mancha Castilla y León	
	Comunidad autónoma  Euskadi Navarra Madrid Murcia Catalunya Castilla-La Mancha Illes Balears Aragón Asturias Extremadura Canarias Galicia Andalucía Castilla y León C. Valenciana La Rioja	Comunidad autónoma  Euskadi Navarra Madrid Murcia Catalunya Castilla-La Mancha Illes Balears Aragón Asturias Extremadura Canarias Galicia Andalucía Castilla y León C. Valenciana La Rioja	Comunidad autónoma  Año Comunidad autónoma  Euskadi Navarra Madrid Murcia Catalunya Castilla-La Mancha Illes Balears Aragón Asturias Extremadura Canarias Galicia Andalucía Castilla y León C. Valenciana La Rioja  Comunidad autónoma  Año Comunidad autónoma  Calicia, Euskadi C. Valenciana La Rioja  Asturias  Madrid Murcia	Comunidad autónoma  Año  Covalenciana  La Rioja  Covalenciana  Andalucía  Castilla y León  C. Valenciana  Andalucía  Castilla y León  C. Valenciana  Andalucía  Castilla y León  C. Valenciana  La Rioja	

# Las leyes del siglo XXI

Estatutos de autonomía

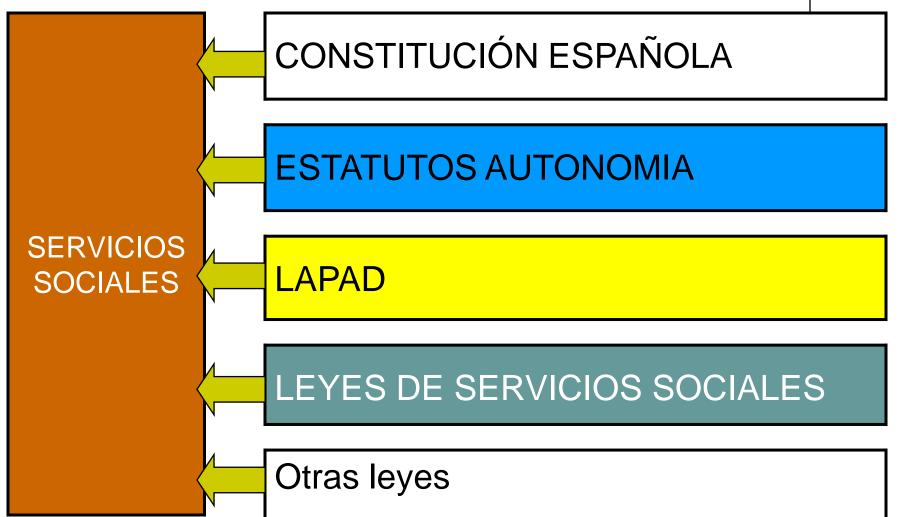
LAPAD

Nueva generación de leyes de servicios sociales



#### Análisis de las nuevas tendencias





# Estatutos de autonomía

C. Valenciana
Catalunya
Illes Balears
Andalucía
Aragón
Castilla y León
Extremadura



#### **Aspectos substantivos**



- Derechos y deberes de los ciudadanos
  - Titulares:
    - Ciudadanos de la CA
    - "Personas" (derechos sociales)
  - A los servicios sociales (determinados aspectos)
  - Para determinados colectivos
    - Familia, infancia, personas mayores, mujeres, etc.
    - Persona y/o familias pobres: RENTA MÍNIMA INSERCIÓN
  - Directamente aplicables y actuables ante la jurisdicción
  - Cartas de derechos sociales
- Principios
  - Cohesión social, sistema público, gestión mixta, gratuidad determinadas prestaciones, etc.
  - Orientar las políticas, pero difieren su aplicación a las leyes que los desarrollen y serán exigibles en los términos que se determinen
- ► Extremadura: remite a derechos constitucionales y otras leyes

#### **Aspectos competenciales**



#### Competencias

- Todos los EA incluyen los servicios sociales/acción social/asistencia social como competencia exclusiva
- Concretan su contenido mínimo
- Excepto los servicios sociales de la Seguridad Social (compartida)
- Definen la competencia exclusiva: comprende el ejercicio íntegro de la potestad legislativa y la reglamentaria, así como de la función ejecutiva

### **LAPAD**

Impacto en los servicios sociales autonómicos



#### **Aspectos generales**



- Naturaleza: regula básicamente prestaciones de servicios sociales
- Título competencial: 149.1.1ª CE
  - Igualdad de los españoles en derechos y deberes → "condiciones básicas"
  - No se optó por la competencia de seguridad social → "legislación básica y régimen económico"
  - ► Conflictos competenciales y de financiación
- Reducen las competencias autonómicas en la materia
- Impactan en la mayoría de aspectos de los servicios sociales autonómicos
- Aplicación compleja
- Exigen un encaje normativo, técnico y organizativo en los servicios sociales autonómicos

#### Puntos de impacto



- Derecho subjetivo
- Principios rectores
- Prestaciones técnicas o servicios (catálogo de servicios)
- Prestaciones económicas
- Ayudas técnicas
- Derechos y deberes de los usuarios
- Financiación (AGE-CA-AL, usuarios)
- Configuración del sistema: SAAD → integración prestaciones redes autonómicas
- Distribución competencial: CT
- Participación
- Infracciones y sanciones
- Impacto: amplio pero parcial (afecta a un solo colectivo)

# Nueva generación de leyes de servicios sociales

Navarra
Cantabria
Catalunya
Galicia
Euskadi
Aragón
Illes Balears
La Rioja
Castilla-La Mancha
Castilla y León



#### **Aspectos generales**

- Competencia: exclusiva (EA)
- Elaboración: muy participativa
- Aprobación: la mayoría por unanimidad
- Justificación: Adaptación a las nuevas realidades sociales: emigración, envejecimiento, pobreza y exclusión, situaciones de dependencia, los cambios en la familia, aumento violencia de género y de los malos tratos a otros colectivos vulnerables: niños, ancianos, etc.
- Incorporación autonomía/dependencia:
  - Varia según las leyes
  - Persisten contradicciones y conflictos

#### Contenido



#### Objetivo

- Derecho (subjetivo) de acceso a los servicios sociales
- Universalización
- Regulación y mejora del Sistema

#### Titulares

- Españoles y otros ciudadanos de la UE residentes
- Extranjeros: L.O. 4/2000
- "Personas residentes"

#### Derecho acceso

- Prestaciones garantizadas, esenciales → D. SUBJETIVO
- Prestaciones no garantizadas, normalizadoras o de acceso condicionado
- concreción: cartera/catálogo (vía reglamentaria)

#### **Derechos y deberes**



#### Usuarios

- Amplían, concretan y consolidan los listados
- Derechos: autonomía, elección, renuncia a prestaciones, atención personalizada, relacionados con la información, calidad, servicios de urgencia, continuidad de servicios,...
- Deberes: incorporan la exigencia de una actitud proactiva de los usuarios → acudir a las entrevistas, cumplir los acuerdos, mantener una actitud colaborativa y participar en el proceso de mejora, autonomía y inserción,...
- Infracciones y sanciones: específicas
- Profesionales
  - Algunas leyes incorporan los derechos y deberes específicos de los profesionales
- Proveedores

#### **Principios**



- Sistema público o de responsabilidad pública
  - Determinación de políticas, planificación, ordenación del sistema, control, inspección y gestión publica de servicios y prestaciones básicas, estratégicas o que impliquen autoridad
- Igualdad
  - Con pocas medidas operativas
- Persona como centro del sistema
  - Atención personalizada, autonomía, participación individual y colectiva
- Estructura
  - Organizativa (planificación, coordinación, eficiencia,...)
  - Territorial (proximidad, descentralización, subsidiariedad)
- Gestión
  - Mixta, con ciertas prioridades tercer sector
- Calidad
  - Como principio y como derecho

#### **Sistema**



- Estructura funcional
  - Se mantienen los dos niveles con cambios
    - Denominación
    - Contenido
- Estructura territorial
  - **Primer nivel** (zonas,...)
    - Punto referencia 20.000 h./municipio
    - Profesionales mínimos por territorio
    - Importancia creciente de la comarca
    - Papel de la provincia
  - Segundo nivel (áreas,...)
    - Población: 50.000, 100.000
- Órganos coordinación y cooperación interadminsitariva
  - Un modelo de administración más cooperativa
- Coordinación sociosanitaria
  - Se incluye en todas las leyes de forma genérica, con excepciones

#### Prestaciones y cartera servicios



- Prestaciones
  - Técnicas o servicios, económicas y tecnológicas
- Carteras/catálogos de servicios sociales
  - No se incorporan plenamente a las leyes: precisan de desarrollo y concreción reglamentaria para su perfeccionamiento
  - Reconocen y amplían el derecho (subjetivo) a los servicios y prestaciones
  - Incorporan los servicios y prestaciones de la LAPAD
  - Riesgo de reglamentarismo y excesiva compartimentación vs. flexibilidad, autonomía y atención personalizada

#### **Competencias**

- Uniprovinciales (Navarra, Cantabria, La Rioja)
  - Se estructuran en dos niveles
- Uniprovincial insular (Illes Balears)
  - Importancia gobiernos insulares
  - Conferencia sectorial
- Pluriprovinciales (Cataluña, Galicia, Aragón, Castilla-La Macha, Castilla y León)
  - Importancia de la comarca, mancomunidades, consorcios
  - Competencias mínimas a las diputaciones, con excepciones
- Pluriprovincial. Territorios históricos vascos
  - Importancia y autonomía de las diputaciones forales

#### Iniciativa privada y participación



- Iniciativa privada
  - Distinguen entre
    - Iniciativa social (prioridades, representación,...)
    - Iniciativa mercantil
  - Pueden actuar en la prestación de servicios sociales
    - Autorización y registro, calidad, inspección
  - Pueden formar parte de la Red Pública
    - Acreditación y concertación
    - Prioridad servicios públicos
  - Servicios reservados a la gestión directa pública
    - Se concretan (servicios básicos, estratégicos o que impliquen ejercicio autoridad)
- Participación
  - Tradicional representativa a tres niveles
  - Amplían funciones
  - ► Algunas incluyen: procesos participativos abiertos

#### **Financiación**



- Obligación de las Adm. Públicas
  - Aportar los recurso necesarios para garantizar los derechos reconocidos
- Garantía derechos subjetivos
  - Créditos ampliables
- Fuentes
  - Publicas, usuarios y privadas
  - Otras: herencias intestadas, obras sociales de las cajas, porcentaje obras públicas
  - Aportaciones usuarios
    - No se tienen en cuenta los familiares obligados
    - Personas favorecidas por transmisiones patrimoniales
    - Reconocimiento de deuda
    - Formulas alternativas de pago



- Financiación servicios
  - Nivel primario
    - Cofinanciación (CA-Administración local)
    - Convenios
  - Nivel especializado
    - Servicios de derecho subjetivo a cargo de la CA
    - Infraestructuras
      - Solo financiación de las incluidas en la planificación autonómica
      - Administración local facilitar suelo e infraestructuras urbanísticas
- Otros aspectos
  - Calidad
  - Investigación
  - Formación
  - Ética, deontología

## Consideraciones

finales



#### **Consideraciones finales**



- Finalización de un periodo de constitución y consolidación de los servicios sociales (1975-2005)
- Inicio de un nuevo periodo centrado en los derechos subjetivos de ciudadanía y la universalidad del sistema
- Los cambios legislativos son significativos y señalan nuevas tendencias, que deberán confirmarse y consolidarse
- Se trata de un proceso desigual y abierto
- Persisten obstáculos técnicos, organizativos y financieros importantes
- La crisis supone una amenaza que puede parar el proceso y debilitar los derechos
- Los servicios sociales pueden contribuir a reducir la pobreza y las situaciones o riesgo de exclusión y a mantener la cohesión social